

# EL PROPAGANDISTA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES GENERALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle Alta de Almanzor, número 10.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En Almería un mes, UNA peseta

## IMPORTANTE A LOS PARRALEROS

En la Administración de esta Revista, calle Alta de Almanzor, núm. 10, se venden libros muy útiles y necesarios para los parraleros, constando de 25 hojas, sirviendo cada una de estas para un año.

Con estos libros puede llevar el parralero una cuenta detallada desde que principia el corte hasta que se vende el fruto en los mercados extranjeros.

Es de suma utilidad, pues á la simple vista puede ver el productor las ganancias que cada parra le ha producido.

Su precio es el de UNA PESETA, tanto en Almería como su provincia, remitiendo su importe en sellos de correo de 15 céntimos.

## La Junta de Obras del Puerto de Almería.

Con motivo de haber publicado la *Gaceta* el Real Decreto creando para las Juntas de Puertos, la Inspección general administrativa, ha vuelto á recrudecerse la injusta campaña emprendida por algunos periódicos, contra dicha Junta y muy especialmente contra su dignísimo Ingeniero jefe don Francisco Javier Cervantes á quien Almería entera solo debe gratitud eterna tanto por el magnífico Puerto construido, que es uno de los mejores del Mediterráneo, como el soberbio proyecto del ferrocarril estratégico de Torre del Mar á Zargona, mejoras ambas debidas á sus iniciativas y que sacarán á esta Capital y su provincia del estado de postración en que hoy se encuentra por falta de trabajo y de vías de comunicación, recibiendo como recompensa á tantos desvelos la censura y la ingratitud de aquellos en quienes depositó una confianza ilimitada, y que los mismos aprovecharon para lanzar acusaciones, desprovistas de todo fundamento, contra la honorabilidad del señor Cervantes.

Como nos hemos de ocupar de este dehecho asunto con el detenimiento que se

merece, pues en lo técnico ha entrado lo político, que todo lo envenena en este desgraciado país, por hoy nos concretamos á publicar, como preámbulo, las siguientes consideraciones:

1.º Por ser las memorias anuales de la Junta de Obras del Puerto solo recopilación de lo ejecutado durante el año en las mismas, no ser documento con el que se pague absolutamente nada, pues es mas bien un documento comercial, por ir en él la estadística del tráfico y por tanto una vez dado el patrón un año, no hay mas que en los años sucesivos ir poniendo los datos correspondientes, encargó la del año 1908, redactada con fecha 15 Febrero de 1909, el Ingeniero Director á los señores Sánchez y Santaolalla su redacción. De puño y letra de éstos y sin siquiera rubricar por el señor Cervantes existe el borrador de la Memoria, pues con motivo de haber fallecido su padre político el señor Acuña el 9 de Febrero, no iba esos días por la oficina y solo firmó el original; al denunciarle al Inspector señor Garcini el Santaolalla esa Memoria, de la que legalmente era responsable el señor Cervantes, aunque uno de los que la hicieron fué Santaolalla, se justificó todo lo referente de dragados, terraplenes, etc., que inocentemente equivocó sin duda Santaolalla y se demostró lo muy bien depositada la confianza que en dicho Santaolalla tuvo el Ingeniero Director.

2.º En el año bisiesto de 1908 el mes de Mayo tuvo para la Junta de Obras del Puerto 31 días, y el que aparezcan dos cuentas de dragado es debido á que esto pertenece á dos proyectos distintos por lo que se carga á cada uno de sus presupuestos el importe de lo gastado diariamente por la draga en cada una de las obras correspondientes, en ese mes trabajó la draga 23 días en una obra y 8 días en otra, lo que hacen en total 31 días, según Vallín y Bustillos, y dos cantidades de pesetas para poner en dos presupuestos distintos, aunque lo ignore el denunciante Santaolalla, que era el que estuvo encargado de todo lo referente á la draga desde el día que llegó al puerto hasta el 1.º de Enero de 1909 que se le quitó ese servicio, por no servir para él. Por lo demás, esas cuentas, por estar oficialmente el señor Cervantes en San Petersburgo como Delegado del Gobierno en el Congreso de Navegación, haber fallecido en su ausencia el digno, inteligente y probo Ayudante de Obras públicas don Honorio Donoso, las hizo el propio denunciante Santaolalla y se las remitió á San Petersburgo al señor Cervantes para que las firmase, pues á pesar de todos sus títulos no tiene todavía el de-

nunciante Santaolalla ninguno con el cual pueda autorizar legalmente nada técnico.

3.º Es falso de toda falsedad que en la obra subastada de 350 metros de prolongación del Andén de Costa adjudicado al señor Montesino, se parase el señor Cervantes el terraplén, ni quién era él para hacer esas cosas; el proyecto que sirvió de base á la subasta, aprobado por R. O. de 12 de Octubre de 1905, tiene una partida que dice «49.067'55 metros cúbicos de terraplén á 1'63 pesetas metro cúbico, 80.012'71 pesetas».

La Junta de Obras del Puerto, teniendo en cuenta que en el proyecto aprobado quedaba una faja de terraplén sin concluir, y la urgente necesidad de ello para poder utilizar cuanto antes ese muelle en la faena vera, interesó del Ingeniero que estaba redactando un presupuesto adicional en virtud de órdenes de la Superioridad y á consecuencia del aumento de coste de los dragados de fundación, por la mayor cantidad de roca encontrada, incluyese en el mismo el terraplén; el señor Cervantes, abundando en el criterio que tenía, y ha seguido teniendo, de que los rellenos los hiciese la Junta, de los 9349,000 metros cúbicos que ese adicional producía, propuso hiciese 5349,000 metros cúbicos el contratista y 4000 la Junta, toda vez que por la mala calidad del terreno no podía hacerlos todos la draga; lo que fué aprobado por la Superioridad por R. O. de 11 de Agosto de 1908; por cierto que habiendo mejorado el terreno de esos 5349 metros cúbicos solo le dejó ejecutara la contrata 3.104,15 metros cúbicos y la Junta 6.244,85 metros, por lo que á la contrata se le pagaron 52.191,70 metros cúbicos, 49.087,55 metros cúbicos *correspondientes á la subasta primitiva* y 3.104,15 metros parte de los que produjo el adicional según consta en la liquidación de esa obra aprobada por Real Orden de 13 de Diciembre de 1909.

4.º Una de las causas de la avería que tuvo el muro del dique muelle de Levante fué el empuje del terraplén: para evitar esto se proyectó y aprobó por la Superioridad la construcción de un contramuro de escollera. Claro es que este contramuro realizará mejor su cometido cuanto menor sea la densidad de la piedra empleada en su construcción, aunque otra cosa opine «El Radical»; por eso el señor Cervantes, tanto para la prolongación de los 125 metros como para todos los proyectos de obras restantes, ha propuesto, y la Superioridad ha aprobado, piedra de menor densidad que la que hasta ahora figuraba, con beneficio para las obras y perjuicios para los contratistas, pues el que tiene piedra, cuando se paga, como aquí ocurre, al peso, lo que le conviene es que sea muy densa, pues de ese modo le pagan mas toneladas.

Por ello, en los 350 metros el contratista empleó la piedra del Quemadero, toda la cual se pesó en la báscula del dique muelle de Levante, y la que empleó de las canteras del dique de Poniente fué por imposición del Ingeniero Director, que la tuvo, no solo por mejorar las condiciones del contramuro, con economía para la Junta, sino también para evitar el aumento de toneladas de escollera sobre las calculadas, efecto de que el 35 por ciento de hueco, puesto en los proyectos, es extraordinariamente excesivo; la escollera que se

empleó por la contrata para contener los terraplenes ni se pesó ni se pagó mas que como terraplén; cuando la Junta lo hizo por gestión directa, como ella no tenía piedra, contruyó unos tableros de madera que los transportaba á los sitios que convenia para contener las tierras, según ha podido ver todo el mundo.

5.º Es falso de toda falsedad que haya habido un exceso de 11.984 toneladas de escollera; el proyecto aprobado tenía 47022.602; se han pagado, 48205.520, habiéndose pagado, por tanto, 1.182.918 toneladas que se han empleado en el muro de defensa del terraplén, según consta en la liquidación aprobada por la Superioridad por R. O. de 13 de Diciembre de 1909.

6.º Es falso de toda falsedad que la Superioridad devolviese la liquidación de los 350 metros de prolongación del Andén de Costa, ni que se encontrase esa diferencia de perfiles que dicen los técnicos de «El Radical»; es mas, denunciados esos hechos al Inspector Sr. Garcini y ordenada por és e la comprobación al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, resultó que en la liquidación se abonaron al contratista mil metros cúbicos de terraplén de menos de los ejecutados con vista de los perfiles de replanteo y liquidación.

7.º La Junta no hizo ningún dragado por vía de ensayo, la Junta lo que hizo, autoriza previamente por la Superioridad, fué ballar contradictoriamente con la contrata el precio del metro cúbico de dragado en zanja, utilizando su draga y los aparatos de la contrata. En virtud de ser aprobado por la Superioridad por Real Orden de 8 de Noviembre de 1908 el precio contra historio, se le abonó á la contrata como si ella lo hubiese ejecutado, lo mismo que se hizo con todo el resto del muro, obteniendo con ello una economía en metro cúbico de 2,65 ptas. con relación á los precios á que salió á subasta la obra. De la inspección de todas esas operaciones estuvo encargado desde el principio hasta el fin por la Dirección facultativa al denunciante Santaolalla.

8.º Que es falso de toda falsedad que el inspector señor Hoffmeyer comprobase que en los viajes que el señor Cervantes hizo á Haarlem en los meses de Diciembre y Enero gastara 14.000 pesetas á la Junta; antes al contrario, por no estar terminada la draga y querer pasar las fiestas de Navidad el señor Cervantes con sus hijos, se pagó de su bolsillo particular el viaje que hizo en Enero; por el que realizó en Diciembre aparecen pagadas por la Junta 866'24 pesetas.

9.º Aunque era pueril la denuncia de que el señor Cervantes habia hecho el proyecto de los ferrocarriles estratégicos, toda vez que la solicitud y proyecto presentado al Excmo. señor Ministro de Fomento, su jefe supremo, están firmados por él, se la hizo al señor Garcini el denunciante Santaolalla á pesar de los beneficios que por todos conceptos y á toda la provincia tiene que reportar esa obra; el señor Cervantes justificó el haberse ocupado de esos trabajos por estar autorizado por R. O. del Ministro de Fomento, previo informe del Consejo de Estado. De esta R. O. y dictamen conoció la Cámara de Comercio, toda vez que por ella puede figurar en concepto de industrial como socio de la misma el señor Cervantes, pagando como lo hace la contribución corres-

pondiente y siendo el único Ingeniero que la abona en la provincia de Almería y

10.º To los estos hechos denunciados ya al señor Ministro y al Inspector señor Garcini y comprobados por éste, dieron por resultado una R.O. de fecha 13 de Enero de 1909 en la que se le decía a la Junta proce lía la separación del Santaolalla como denunciante falso y además, y copiado textualmente, lo que sigue:

«Resultando que casi todas las denuncias han emanado de un mismo denunciante, el Auxiliar Facultativo de la Junta de Obras don Eudoxio Santaolalla, el que según las informaciones practicadas, ha desfigurado y desvirtuado los hechos aducidos: Resultando que el propio señor Santaolalla, es autor ó ha intervenido en hechos objeto de sus denuncias: Resultando que en opinión del Inspector que giró la visita, todas las obras fueron ejecutadas sin exceder los créditos para las mismas y que las liquidaciones de las ya terminadas, fueron aprobadas por la Superioridad, previos los trámites é informes que exige la Legislación vigente, sin que se hayan lesionado los intereses públicos ... S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver: Primero: que ni las informaciones practicadas, ni los testimonios aducidos por el Inspector general, don Vicente Garcini, han demostrado la existencia de faltas que afecten á la honorabilidad del Ingeniero Director y de la Junta de Obras del Puerto de Almería, etc.»

## Gran Café Nuevo.

Cada día se ve más concurrido este acreditado Establecimiento, pues su esquisito café y sus regalos de 250 pesetas to los los meses. hacen que el público profiera este excelente Café del cual sale siempre complacido.

## La causa de nuestra decadencia.

De una Crónica publicada en el último número de *La Industria Pecuaria*, órgano oficial de la Asociación de Ganaderos del Reino, son los elocuentes párrafos que á continuación transcribimos y que interesan en gran manera á nuestra región.

Dico así la ilustrada publicación madrileña:

«Siempre, día tras día, hablamos de lo mismo, sin que ninguno podamos sustraernos á la pena que causa ver lo poco que hemos hecho en el orden agrícola y pecuario.

¿Nuestra pobreza radica en la escasez de suelo? ¿Es la ley Malthus que se cumple para nuestro país? Decididamente, no. Tenemos tanta extensión de terreno como otros países florecientes; contamos con clima excelente; nuestro obrero compite con ventaja con el extranjero á pesar de su escasa congrua y de su alimentación insuficiente; pero sin embargo, la tierra no produce lo necesario, el sol esteriliza, el obrero emigra y fecundiza con su sudor y trabajo el suelo extraño; la ganadería hace esfuerzos extraordinarios para sostener su rango; la higiene camina lentamente como pisaporte de nuestra condición europea.

En Alemania se nutren, en igual extensión que la nuestra, tres veces mas de habitantes; en Francia doble; y en Inglaterra, cuatro veces mas. Pero dejemos el socorrido similitud extranjero y comparemos las regiones españolas.

Las Vascongadas, Navarra, Levante y Aragón, son las que mejor explotan su suelo, obteniendo la mayor producción y, por consiguiente, la mayor suma de beneficios para los que trabajan.

Andalucía, que por su extensión constituye la tercera parte del territorio, sostiene tres millones y pico de hambrientos, en lugar de doce millones que pudieran vivir holgadamente de su suelo.

Fácil es ver las diferencias. En España mismo contamos regiones que pueden considerarse como la vida y la muerte, como lo positivo y lo negativo.

Vascongadas produce, como término medio, igual que Inglaterra, es decir, que figuran en la vanguardia del progreso agro pecuario. El Centro y Sur no pueden sostener su escasa población.

¿Causas? Bien fáciles son de estudiar.

En estas columnas se han expuesto mil veces, y una investigación en este sentido no sería difícil.

Obliguen los Ministros correspondientes á hacer en lo social, agrícola y pecuario lo que allá se ha hecho, y pronto se verán los resultados, pues difícilmente se encontrarán en España terrenos mas exigentes en trabajos y gastos de explotación, y sin embargo las familias viven bien y no emigran. Ello demuestra que en otros terrenos mejores los resultados serian mas positivos.

Hora es ya de que se hagan cumplir cuantas disposiciones se dictan.

## "LA NUEVA,"

Empresa de Pompas fúnebres.

12, REAL, 12.  
(FRENTE A LA BOTICA CENTRAL)

El Gerente de esta Empresa

**ANTONIO MARIN DURAN**

Servicio permanente de día y noche.

## Estamos convencidos.

En todos los órdenes y en todas las cosas se refleja por desgracia en este desventurado país, la influencia desastrosa de la política. A donde se mire se nota siempre el descurrido, la indolencia y el incumplimiento de lo justo y de lo correcto, y difícilmente se encuentra ocasión propicia para tributar elogios y aplaudir algún acto ajustado al estricto cumplimiento del deber. El que alejado de las candentes, mezquinas y ruines luchas de partidos, contempla tal espectáculo, siente deprimido el ánimo y desfallecer todas sus energías, al no ver, ni cerca, ni lejos el fin de tal desbarajuste, el remedio á los males que agobian á la nación.

Los políticos diariamente representan en el escenario nacional, lo mismo en los mas pequeños é insignificantes lugares, que en los populosos

y grandes. en todas partes, idéntica comedia. Iguales escenas, ya cómicas, ya trágicas, se reproducen siempre con funestos resultados, para el país. En la oposición, son *Angelitos del Señor* que vienen á redimirnos y á salvarnos del tenebroso caos en que nos han sumido la ineptitud de todos. En el poder, se olvidan de tan buenos propósitos, se ofuscan, y lo que antes era desconfianza y torpeza, se convierte por arte de encantamiento, en felicidad y abundancia, en satisfacciones y holguras; ya entonces, todo marcha á pedir de boca, se vive en el mejor de los mundos, y *la nave del Estado*, impelida por bonancibles brisas, camina en mar libre, sin escollos que temer, y sin miedo al naufragio.

¡Y cuán lejos de lo real están unos y otros! Envueltos y cegados por las irradiaciones emanadas de ese poder, no se dan cuenta exacta, ni apercibirse pueden de lo distanciados que se encuentran de la opinión pública. Embébedos y encantados con los sonoros periodos de sus retumbantes y aparatosos discursos, se adormecen viéndolo todo al través de los rosados colores con que pintan y disfrazan lo tenebroso de la realidad, quedando envueltos en sus redes, como les pasa á los grandes embusteros, que á fuerza de repetir sus embustes, son los únicos que llegan á creérselos.

Si las palabras fueran siempre el fiel trasunto del pensamiento; si la lengua no le hubiera sido dada al hombre para poder ocultar lo que siente y piensa, entonces podrían creerse como artículos de fé tantas vanas promesas y engañadores ofrecimientos, pero desgraciadamente no se compagina en modo alguno lo que continuamente dicen, los que pretenden regenerarnos, con lo que prácticamente demuestran. Siempre en contraposición el dicho con el hecho, nos prometen benéficas reformas á montones: todos traen la *Panacea Universal*, y remedando á los mas afamados sacamuelas, pregonan á voz en grito la bondad de sus sistemas, proclamando á los cuatro vientos, la extirpación de corrutelas y la regeneración del país ¡como si tales cosas fueran callos ú ojos de gallos!

Sin embargo, aún quedan muchos, que escuchan á esos políticos, con la boca abierta, igual que la gente ignorante oye á los charlatanes de plazuelas, creyendo á pié juntillo las estupendas atrocidades que dicen, sin comprender, que aquellos como éstos, van á su negocio, los unos vendiendo específicos *curalotodo*, y los otros enganchando incautos que les sirvan de escalones para elevarse, y después hacer lo que únicamente les convenga. Olvidándose de los ofrecimientos hechos, unas veces, porque nunca han pensado en cumplirlos, y otras por compromisos de partido y conveniencias particulares.

Con palabras solo, no podemos regenerarnos, se necesitan actos; que á las continuas promesas se unan los hechos demostrativos, como pruebas de ser verdad lo que sustentan. Mientras esto no lo hagan y sigan por tales derroteros, imposible será que lleguemos á lo práctico y benéfico para el país.

Y tengan presente, que de día en día se propaga el convencimiento de que nada bueno podemos esperar de los que así se portan. Ya

á fuerza de desengaños, pocos son los que creen en la seriedad y desinterés de los políticos: pasó el tiempo de poder arrastrar á las masas con el Himno de Riego, y con la vana retórica de discursos campanudos y altisonantes que embobaban á nuestros mayores, convirtiéndolos en simples maniqués, que eran conducidos al sacrificio por aquellos que se servían de ellos para sus fines egoístas.

Y tan persuadidos estamos de que es pura farsa cuanto se relaciona con la política, que de seguir las cosas tal y como van, pronto sus farantes no tendrán mas adeptos que ellos mismos, perdiéndose en el vacío sus cantos de sirenas, sin que nadie les haga caso.

## Para el tocador.

PESETAS 2'00 un frasco e un litro de Agua Colonia.  
 " 1'50 un id. medio litro Rom Quina.  
 " 5'00 un id. Juvenis, único y positivo para teñir el cabello.  
 " 3'00 un id. Agua Arroyo.—Alcohol desnaturalizado, 90 cénts. litro. Esta casa garantiza todos sus productos.

Santo Cristo, núm. 2.—José Toro García.—Droguería

## Un episodio carnavalesco

Si yo no recuerdo mal, pasó lo que ahora veréis el martes de Carnaval de mil novecientos seis. En casa de un tal Gaspar varios chicos bullangueros de estos que suelen andar entre toros y toreros, de idieron solazarse gastándose los *parnés* y en lugar de disfrazarse de pierrots ó de bebés formaron una cuadrilla que parecía de veras y recorrieron la villa de Madrid y sus afueras parándose en varias calles y dando mucho que hablar por lo airoso de sus talles y su gracia en el andar. Uno pescó por su suerte un traje de Machaquito, otro le sacó á Vicente su capote mas bonito, otro se había plantado un traje de Dominguito, otro lució el de Corchado, otro el de Regaterín, con la montera de Armilla éste se fué dando brillo y aquél con la talegnilla de José el Lagartijillo y otro, en fin, que dicen que era de la cuadrilla el mas bruto con la altura de Aguilera llevó un traje de Minuto. Cruzaron barrios enteros y oían á lo mejor: «Olé, los bravos toreros con vergüenza y con valor.» Y al ver su fachenda maja como si fuera del arte, no les cabía una paja.... en fin, por ninguna parte. Iban todos abstraídos luciendo sus lentejuelas, cuando llegó á sus oídos

que por calles y plazuelas  
andaba desorientado  
un novillo jabonero  
sin duda alguna escapado  
de un corral del matadero,  
Y al ver que duda no había  
de que aquello era evidente  
la flor de la torería  
se dispersó de repente,  
¡y adiós fingidos alardes  
de guapeza y de valor!  
La silba que por cobardes  
llevaron fué superior.  
Y mientras de aquella fiera  
sin poderse contener  
huyeron de tal manera  
que ya no se han vuelto á ver,  
y tanto los mascarones  
como los no disfrazados  
tomaban sus precauciones  
temiendo ser enganchado,  
con el sable que tenía  
un guardia, frente á una lonja,  
el animal sucumbía  
mechado por una monja,  
es decir, por el Tufido,  
que era un torero valiente  
y aquel día iba vestido  
de monja precisamente,  
Y como juzgué estapendo  
ver á un toro paseando  
y á unos toreros huyendo  
y á una monja toreando  
os lo he contado, aunque mal;  
de modo que ya sabéis  
lo que pasó el Carnaval  
de mil novecientos seis.

JUAN PÉREZ ZÚNIGA

## José Gil, Callista.

Es sin disputa el que con mas esmero y  
economía trabaja.

Gabinete: Calle de San Pedro, 7.

## La protección á la mujer.

### Un proyecto necesario

El ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º En los almacenes, tiendas, oficinas escritorios, y en general en todo establecimiento fabril, de cualquier clase que sea, donde se venden ó expiden artículos ú objetos al público ó se preste algún servicio relacionado con él por mujeres empleadas, y en los locales anexos, será obligatorio para el dueño ó representante particular ó Compañías tener dispuesto un asiento para cada una de aquéllas. Cada asiento, destinado exclusivamente á una empleada, estará en el local donde desempeñe su ocupación, en forma que pueda servirse de él, con exclusión de los que puedan haber á disposición del público.

Como locales anexos, sujetos por tanto á la obligación de la ley, se consideran todos los que, aunque separados del lugar donde se realice la venta ó el servicio, se comuniquen, sea en el mismo ó distinto piso.

La obligación se extiende también á las fincas, mercados, Exposiciones permanentes al aire libre ó industrias ambulantes, sean ó no anexos.

To la empleada podrá utilizar un asiento mien-

tras no lo impida su ocupación, y aun durante ésta cuando su naturaleza lo permita.

Art. 2.º El cumplimiento de esta ley será objeto de la Inspección del Trabajo del Instituto de Reformas Sociales, y con arreglo á las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

Art. 3.º Las infracciones de esta ley se castigarán con la multa de 25 á 250 pesetas, aplicable esta última cantidad en caso de reincidencia.

Habrá reincidencia siempre que el penado por una infracción incurra en otra igual dentro del año en que cometió la anterior.

En todo lo relativo á la penalidad regirá lo dispuesto en el capítulo cuarto del reglamento vigente de inspección y disposiciones que con ello se relacionen, en cuanto sean aplicables, ó las que se dicten sobre la materia.

Art. 4.º El Gobierno, previo informe del Instituto de Reformas Sociales, determinará el destino que deba darse al importe de las multas hechas efectivas por infracciones á la presente ley, en relación con las obras sociales de interés para las clases trabajadoras; regulando el modo y término de la aplicación de dicho importe. Para el cobro de las referidas multas se imprimirá, autorizará y administrará, en la forma y con los requisitos que sean precisos, un papel ó sello especial con el título ó leyenda: «Multas á las infracciones de las leyes sociales».

El ministro de la Gobernación y el de Hacienda se pondrán oportunamente de acuerdo para que en ningún caso deje de reintegrarse al primero el producto de las multas á que se refiere este artículo.

Art. 5.º Un ejemplar, por lo menos, de esta ley se colocará en sitio visible del local ó locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.

Art. 6.º La presente ley entrará en vigor á los tres meses de su promulgación.

### ARTÍCULO ADICIONAL

Lo dispuesto en el art. 4.º de la presente ley se ampliará á las resultas que se hagan efectivas por infracción á cualquiera de las leyes protectoras del trabajo en cuya aplicación intervenga la Inspección de Instituto de Reformas Sociales; el Gobierno, oído el referido Instituto, dictará las instrucciones que estime oportunas para dar cumplido efecto á la presente ley.

## Ramoneda Hermanos.

Despacho: Reyes Católicos, núm. 2 — ALMERIA  
Duelos y Arcos para barriles.

## Plagas del olivo

El ministro de Fomento ha dictado, con fecha 21, la siguiente real orden:

«Ilm. Sr: Encargados los gobernadores civiles de las provincias, por real decreto de 16 de Diciembre último, de la ejecución de la ley de Plagas del campo de 21 de Mayo de 1908, se hace preciso recordarles la necesidad ineludible de que por todos los medios á su alcance obliguen á los propietarios de fincas en que se cultiva el olivo á no dejar sobre el terreno el producto de la poda de dicho árbol, porque con ello se desarrolla la

palomilla, que causan enormes daños y son foco de aquellos residuos para esta y otras enfermedades que atacan á riqueza de tanta importancia.

Preocupa honramente á este Ministerio el sinnúmero de plagas que van desarrollándose y no puede quedar inactivo á los clamores que continuamente llegan, para consentir que por la desidia y abandono de los dueños de olivares se constituya un verdadero foco, siendo necesario obligarles á que destruyan ó recojan el ramón, sin dejarlo completamente abandonado, favoreciendo con ello desarrollo de plagas, y á este efecto, S. M. e. Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por los gobernadores civiles de las provincias en que se cultive el olivo se dicten las medidas necesarias para que por los alcaldes, los presidentes de las Juntas locales de plagas y la Guardia civil se obliguen, sin excusa ni pretexto alguno, á los propietarios á proceder á la destrucción por medio del fuego, del ramaje procedente de la poda ó á retirarle del campo, conservándole en locales cerrados privados del contacto del aire, por ser la causa principal de la propagación de enfermedades debiendo participar á V. I. los dichos gobernadores el cumplimiento de esta disposición.»

**ESTABLECIMIENTO** de bebidas de todas las clases y despacho de cerveza marca la Botella de Andrés Sánchez y Hermanos, calle de Mariana, 12 y Plaza de la Libertad.

## Crónica de cosechas y mercados

Marzo á rectificado un tanto el extravío de Febrero, que nos había anticipado la primavera, olvidando su papel. El invierno hace su despedida con descenso de temperatura, que obliga á tomar de nuevo precauciones contra el fresco, cuando ya se habían abandonado los abrigo. Este es el tempero propio de la estación y el mas conveniente para el campo, al que no favorecía poco ni mucho la rápida subida del termómetro. «Marzo pardo, señal de buen año», reza el antiguo adagio agrícola, y pardo lo tenemos, nuboso ventoso y sin lluvia, como conviene en general para toda clase de cultivos y para la arboleda.

Todo continúa bien en el campo, alentando las esperanzas que ha hecho concebir desde sus comienzos la campaña agrícola, y que al realizarse, en su tiempo, llevarán la abundancia á los pueblos y fomentarán en ciudades la industria y el comercio.

No hay asunto de mayor interés nacional.

**Valladolid.**—Durante la semana se vendió el trigo á 45 reales fanega. Tendencia sostenida. Las harinas cotizaron de 34 á 37 pesetas los 100 kilos según las clases.

En Peñafiel queda el trigo á 45 reales fanega y en Nava del Rey y Medina del Campo á 45 1/2.

**Burgos.**—Cotiza el trigo rojo 43 reales fanega, álaga 46, centeno 30, cebada 25, avena 16 y yeros 35.

**Palencia.**—Rigen los siguientes precios:

Trigo á 44 1/2 reales las 94 libras, centeno á 31, cebada á 22 1/2, avena á 16, yeros á 33 y muelas á 30.

**Soria.**—Se vende el trigo hombrilla á 44 rea-

les fanega, centeno á 30, cebada á 28 algarrobas á 34, yeros á 36 y avena á 20.

Harina de 1.ª á 19 reales arroba, de 2.ª á 17 y de 3.ª á 15.

Salvado de 1.ª á 10 reales fanega y de 2.ª á 8.

**Zaragoza.**—Trigo catalán desde 32 20 á 22,86 pesetas hectolitro, hombrilla de 20,62 á 21,46 y huerta de 20,06 á 20,90.

Granos.—Cebada desde 9,08 á 10,70, maíz común de 11,86 á 12,30, habas de 13,91 á 14,45.

Harina de 1.ª desde 38 á 39 pesetas los 100 kilos. ídem blanca de 35,50 á 36, de 2.ª de 32 á 33 y de 3.ª de 23 á 26.

Despojos.—Cabezuelas desde 9 á 10,50 los 180 litros, menudillo de 4,76 á 5, salvado de 4 á 4,25 y tártara de 3,75 á 4

**Barcelona.**—Durante la semana se vendió trigo de Aranda á 44 1/4 reales fanega, de Arduda y Zamora á 44 1/2, de Gomecello, Villanueva de la Serena y Campanario á 44 1/2, de Castuera superior, Rioseco y Roa á 45, de Peñaranda y Nava á 45 1/4 y de Medina á 46.

## GRAN SASTRERIA MODELO

Situada en la Calle de San Francisco, núm. 2, principal, frente al Paseo del Príncipe.

MODA DE PARIS-MADRID

## Estafeta Taurina

El matador de novillos cordobés Enrique Rodríguez tuvo ajustadas para la temporada última 31 corridas, de las cuales toreó 22 perdiendo las restantes por distintas causas.

Para el año presente tiene compromisos adquiridos en las plazas de Madrid, Valencia, Málaga, Cartagena y Almería.

—El espada madrileño Tomás Alarcón ha ultimado estos días las corridas siguientes:

Barcelona, 16 y 30 de Abril; Figueras, 3 de Mayo; el 7 Beziers; 12 y 13 casi seguro, La Carolina, y 29 de Junio, Irún.

Además, también se presentará en Madrid, y entre otras negociaciones mantiene las de Méjico, con cuya Empresa piensa llegar á un arreglo para volver á la patria de Moctezuma el invierno próximo.

—Varios aficionados granadinos en vista que en las corridas del Corpus no ha sido contratado Lagartijillo han formado una Empresa la que le dará una corrida destinando el producto á beneficencia.

—De Granada, y acerca de las corridas de Junio, dicen lo siguiente:

Día 15: Ricardo Torres, Machaquito y Pastor; con toros de Mirra.

Día 17: Los mismos toreros, mas Rafael Gomez, con ganado de Veragua.

Día 18: Ricardo Torres, Machaquito y Rafael Gomez, con cornúpetos de Saltillo, que se aumentarán hasta ocho si el espada Pastor no acepta dos corridas solamente.

## EL DOS DE MAYO

En este acreditado establecimiento se sirven cenas económicas á precios muy baratísimos—Rambla de Alfareros y calle de Marcos. (Antiguo puesto de Galera), hoy de Vicente Gomez.

## Las tragedias del mar.

### Choque de vapores.—Entre padre é hijo.—Escena desgarradora.

La Coruña 21.—Cerca de la Estaca de Vases el vapor pesquero *Reina Victoria* abordó al pailebot *Carlos Fernández*, de la matrícula de Villagarcía, echándolo á pique.

Toda la tripulación del *Carlos Fernández* logró salvarse, excepto el grumete, niño de doce años, llamado Rafael Duque.

El pequeño marino, que era hijo del patrón del pailebot, al caer al agua luchó desesperadamente para asir los cables que del *Reina Victoria* le tendían; más debido á sus escasas fuerzas se hundió rápidamente. llamando á su padre con gritos desgarradores.

El infortunado padre del grumete, al ver sucumbir á su hijo se arrojó al agua, luchando con las olas para arrancar presa tan querida para él. Mas de una hora estuvo haciendo esfuerzos sobrehumanos para impedir que pereciera el pequeño, sin tener la fortuna de lograrlo.

Los marineros supervivientes izaron á bordo al patrón, que era víctima de un ataque nervioso. Sin su pronto auxilio también hubiera perecido.

La desgarradora escena hizo llorar á todos los que la presenciaron.

En La Coruña ha causado penosísima impresión.

El desgraciado padre del grumete está consternado por no haber podido salvar á su hijo, que pereció en su presencia.

## EL NORTE

Compañía Anónima de Seguros  
Sub-Director, D. José F. Fernández.  
Martínez Campos, 13.—ALMERÍA

## SECCION LOJAL

El Señor Juez Municipal de esta Capital y Señores que componen el Tribunal del mismo.

Los vecinos de la calle del Jazmin y transversales, le recomiendan con gran interés, á los denunciados de la misma calle y núm. 11 José Peña, Rosario Martínez Leal, y su pupila Cecilia, dueños de la casa de inocencio, de la casa de referencia, autores de una gran paliza que entre ambos le propinaron á la vecina de dicha calle número 9, Josefa Anillo Vela, resultando esta con varios arañazos de arma blanca producidas por el José Peña y varias contusiones de golpes con botellas, por su querida Rosario Martínez Leal y su pupila Cecilia, á la vez que le rompieron los cristales de su casa, cuyo juicio se ha de celebrar en este Juzgado el día 3 de Abril próxima. Estos denunciados observan mala conducta, á la vez que comercian de lo lindo con pobres desgraciadas, formando escándalos constantemente, que hacen imposible á los vecinos honrados poder habitar en dicha calle.

Y dada la rectitud del digno Sr. Juez Municipal, Don Sixto Espinosa, que mas de una vez lo ha demostrado, le rogamos, que sean castigados con todo el rigor de la Ley, por ser reincidentes en el mismo delito y por ser de Justicia lo que pedimos.

Gracia que esperan merecer del digno Tribunal, los vecinos de la calle del Jazmin y sus transversales.

La acreditada Revista financiera de Barcelona *Los Negocios*, publica en su núm. del día 22 de Marzo el siguiente SUMARIO:

*Al Comercio Exportador:* De excepcional interés, La Dirección.

*Artículo:* «Decadencia comercial de la Raza latina», por Ergos.

*Intercambio:* «España y el Brasil», por la Baronessa de Wilson.

*Comercio:* «El comercio de España en América».

*Ciencias:* «El descubrimiento del Celtio».

*Industria:* «Nuestras grandes fabricaciones», La Maquinista Terrestre y Marítima, por Bartolomé Cuevas Redondo.

*Literatura y Artes:* «Biografía de D. Rafael del Castillo», por Francisco Prada Blasco.—«Cosas de la Mar», por Julio Vila Ortiz.—«Un pensamiento», (poesía), por la Baronessa de Wilson.

*Sección Americanista:* «D. Federico Gamboa», Embajador extraordinario de Méjico en Barcelona por la Baronessa de Wilson.

*Crónica Financiera:* «Carta abierta» á don Augusto J. Cohelo, por M.—Revista de la octava.

*Crónica Local:* «El Gas», por El Cronista.

*Noticias.*—Juntas y Memorias, subastas y concursos y Diversas de general interés.

### EL CRIMEN DE GADOR

El día 29 falleció en esta Carcel pública el ya célebre por su crueldad Francisco Leona, el autor del horrible crimen cometido en Gador contra la persona del Inocente niño de nueve años Fernando Gonzalez.

Ante su calaver deben desaparecer todos los odios que con su crimen desportó en toda alma generosa y pedirle á Dios se apiade de su alma y lo reciba en su santo seno.

Descansen en paz el triste y célebre Leona.

### FABRICACIÓN DE CHOCOLATE

La composición normal para elaborarlo, según la ciencia, es la siguiente:

Cacao 50.40 por 100; azúcar 45.33 y un aroma 0.27; total 100.

Los demás chocolates no elaborados en esta forma, deben ser considerados industriales ó medicinales y ante las mixtificaciones comerciales que se hacen, sería de alta conveniencia que el Gobierno no autorizase la venta de chocolates, cuyos componentes no lo fuesen en la cantidad fijada en la precedente fórmula.

### FABRICA DE TEGIDOS

De Miguel Suer, Torres, situada en la calle de Murcia número 24.

Lienzos Caseros, lonas de todas clases, colchones y trapos.

# VIAJES RÁPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA



El nuevo y rápido trasatlántico, á dos hélices, de la Compañía Austro Americana

## FRANCESCA

saldrá del puerto de Almería el día 14 de Abril de 1911 para

## BUENOS AIRES

con escalas en Las Palmas, Río Janeiro, Santos (Brasil) y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA IMPORTANTE—Los señores viajeros deberán pedir plaza y mandar sus documentos con bastante anticipación.

El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque.

Para mas informes, su consignatario M. BERJON, Boulevard del Principe, 59, ALMERIA

### ¡FUMADORES, GUERRA AL TABACO!

	Pesetas
Cigarrillos higiénicos con menta, con boquillas imitación ambar á. . . . .	0,75
Cigarrillos imitación susinos á la brea. . . . .	0,30
Cigarrillos, señoritas . . . . .	0,30

De venta: Droguería «EL ARCO IRIS» Principe, 8,

### INSECTICIDA CRUZ

En ocho dias cura las enfermedades de los árboles frutales, plantas de jardin, hortalizas y el piojo de las habas.

Mil pesetas al que presente otro insecticida tan barato y tan eficaz.—7,50 pesetas saco de un quintal.

Regocijos, 84, Almería.—Bernardo Cruz.

### Toribio Alvarez.—Dentista

Operaciones sin igual con herramientas nuevas recientemente adquiridas.

Paseo del Principe, 8.—Principal

### Formidable incendio.

#### Cien muertos y muchos heridos

NUEVA YORK 26.—En la Avenida, número 27, ha ocurrido una espantosa catástrofe.

Un edificio de ocho pisos de altura dedicado á la fabricación de celuloide ha sido destruído por un formidable incendio.

Cuando ocurrió el siniestro se hallaban dentro del edificio 500 obreros, repartidos en distintos departamentos.

El fuego empezó en varios sitios á un tiempo.

Al apercibirse de que el edificio estaba ardiendo los obreros se precipitaron en busca de las salidas desarrollándose escenas de feroz salvajismo en la lucha por ganar las puertas.

Entre los obreros había varios miembros de una misma familia, que sin temor á los peligros

de que estaban rodeados recorrían el edificio en busca de sus parientes.

Se calculan en 100 los muertos originados por la catástrofe.

Entre ellos hay 35 mujeres que se arrojaron á la calle desde las ventanas de un sexto piso.

Hay además numerosos heridos.

El servicio de incendio trabajó con heroísmo, consiguiendo evitar que se propagara el fuego á la casas inmediatas

### CANTARES

Las heridas del amor se cerrarán con el tiempo, pero queda la señal que demuestra que existieron.

Es el amor que te tengo lo mismo que un precipicio; la desgracia es caer al fondo y en la orilla está el peligro.

Me dices que no me quieres, ¡pues qué le vamos á hacer! las cosas son como son y no como deben ser.

Yo te quiero y tú á mí no; mas juro por mi *salú* que te iré olvidando yo ó me irás queriendo tú.

Nunca se aprecia una cosa hasta que ya se perdió. ¡Cuanto tienes que acordarte de lo que te quise yo!

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS.—Revista de dibujos y bordados propios para Colegios de Señoritas y Conventos de novicias. Esta Revista se publica en Barcelona, calle del Pino, 16.

Imp. de EL PROPAGANDISTA.